Impuesto sobre sociedades II: Fiscalidad de los grupos de sociedades , UTE y AIE. Fiscalidad de las operaciones de reestructuración empresarial

Curso Académico: (2021 / 2022) **Fecha de revisión: 25-06-2021**

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Público del Estado

Coordinador/a: NAVARRO IBARROLA, AITOR

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 2.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 2

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

-

OBJETIVOS

COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA

Adquirir conocimientos que aporten una base teórica sólida y potencien la originalidad a la hora de desarrollar y/o aplicar ideas.
Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos en la resolución de problemas en entornos poco conocidos o multidisciplinares.
Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios críticos a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
Que los estudiantes sepan comunicar tanto sus conclusiones como los argumentos que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
Adquisición de un conocimiento completo de los principios esenciales que rigen el sistema tributario español.
Capacidad para identificar, interpretar, aplicar y analizar de manera crítica los textos legales y doctrinales referidos a la materia tributaria.
Capacidad para relacionar la regulación nacional sobre tributación y las normas internacionales referidas a dicha materia.
Capacidad para resolver problemas jurídicos de elevada complejidad referidos al ámbito tributario.
Capacidad para elaborar informes jurídicos en torno a problemas relacionados con la tributación, con una estructura ordenada y una sólida argumentación jurídica.
Adquisición y/o consolidación de habilidades de aprendizaje que permitan al estudiante continuar en el futuro con el estudio de la regulación en materia tributaria.
Justificación de la planificación de realidades complejas que exigen argumentos y soluciones jurídicas en aplicación de las normas tributarias.
Obtención y gestión de la información en materia tributaria, a través del uso y manejo de bases de datos especializadas y otras herramientas telemáticas.
Intervención activa en equipos interdisciplinares para la consecución de objetivos comunes.
Capacidad de diseñar y ejecutar la planificación de las obligaciones fiscales del IS prestando especial atención a la incidencia que sobre ella ejerce la normativa contable.
Capacidad para analizar y precisar la tributación en los casos de los regímenes especiales del IS.
Capacidad para interrelacionar y resolver los problemas planteados en un supuesto práctico real que permita simular e identificar los puntos críticos que existen en la aplicación de la normativa tributaria a los diferentes casos en los que confluyan varios impuestos u obligaciones tributarias.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Capacidad de disen¿ar y ejecutar la planificacio¿n de las obligaciones fiscales del IS prestando especial atencio¿n a la incidencia que sobre ella ejerce la normativa contable. Capacidad para analizar y precisar la tributacio¿n en los casos de los regi¿menes especiales del IS.
Capacidad para solventar problemas referidos a cuestiones de planificación fiscal en el marco del re¿gimen de consolidacio¿n y del régimen de neutralidad en operaciones de reestructuracio¿n.
Planificación a través del uso de uniones temporales de empresa (UTE) y agrupaciones de intere¿s econo¿mico (AIE).
Capacidad de comprensión y aplicación de esquemas complejos de planificación de operaciones

vinculadas a través de la normativa sobre precios de transferencia a nivel interno y transfronterizo.

Toda la docencia se imparte de una forma práctica, a través de la resolución de casos prácticos durante la clase de forma conjunta entre los estudiantes y el profesor. Para conseguir la mayor perspectiva práctica, los alumnos deberán haber trabajado y resuelto los supuestos con anterioridad a la clase.

Junto a ello, para potenciar el carácter eminentemente práctico de este máster, se dedicará una hora y media por cada crédito asignado a la asignatura a seminarios en que se procederá al análisis y discusión de casos o práctica de liquidaciones, por lo que en esta asignatura el total de horas dedicadas a la práctica en Seminarios ascenderá a 15 horas. En estos seminarios los estudiantes analizarán problemas reales con profesionales destacados del mundo de la abogacía, la judicatura y la inspección de tributos con el objetivo de potenciar el carácter eminentemente práctico del máster, en que los estudiantes deben trabajar de manera cotidiana, en clases y seminarios, como si estuvieran integrados en el mundo profesional.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

Régimen de consolidación fiscal
Régimen de neutralidad en restructuraciones

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

1. Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura
2. Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo
3. Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de casos prácticos

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Evaluación continua (participación en clase, trabajos y otros) 40%
Examen final 60%

El formato de evaluación continua se fijará por el coordinador al comienzo de la asignatura. En caso de que la evaluación continua se lleve a cabo a través de entregas de casos realizadas en grupo, se requiere que todo estudiante obtenga como mínimo una calificación de 4 sobre 10 en el examen final de la asignatura. Si no se cumple con este requisito, la calificación máxima de la asignatura en conjunto será de 4 sobre 10. Esta regla también aplica en la convocatoria extraordinaria.

Peso porcentual del Examen Final:	60
Peso porcentual del resto de la evaluación:	40

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Pérez Royo (dir) Curso de Derecho Tributario, Tecnos.